

30 ABR 2020

Quillota,

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **4319** /VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°3479 de 20 marzo 2019, que delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Director del Departamento de Educación Municipal de Quillota Sr. Luis Alfredo Salinas Díaz,
- Oficio Ordinario N°444 AD/2020 de 19 de marzo de 2020 de Jefa de Área Finanzas DAEM en el cual certifica la disponibilidad presupuestaria y solicita la aprobación de la compra

MODALIDAD DE COMPRA	COMPRA AGIL
TIPO DE COMPRA	"MATERIAL DE ASEO E HIGIENE"
DESTINO DE LA COMPRA	RED-Q
SOLICITADO POR	COORDINADORA AREA FINANZAS
FUENTE FINANCIAMIENTO	SUBVENCION REGULAR 2020
ITEM PRESUPUESTARIO	2152204007
MONTO DE LA COMPRA	\$1.380.400.- IVA INCLUIDO

- Mediante el documento mencionado en ítem 2 el Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, aprueba se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la adquisición mediante Orden de Compra emitida en el Portal de Compras Públicas al Proveedor con los antecedentes que se mencionan continuación:

ORDEN DE COMPRA	2833-612-AG20
RUT PROVEEDOR:	76.241.351-5
TIPO PROVEEDOR:	JURIDICA
RAZÓN SOCIAL:	IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:	JOSE PEDANO FERRADA
RUT:	
TELÉFONO:	

DOMICILIO

DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	
REGIÓN:	

De acuerdo a lo dispuesto en Decreto 821, 21 de enero 2020, modifica decreto N°250, 2004, que aprobó el reglamento ley 19.886 art. 38 "Compra Ágil", mediante la cual las Entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior al fijado por el artículo 10 bis de este Reglamento, de una manera dinámica y expedita, a través del Sistema de Información, requiriendo un mínimo de tres cotizaciones previas, con un valor de hasta 30 U.T.M. Hago presente que, para la adquisición de los insumos o servicios solicitados en el presente documento, el Departamento de Educación Municipal de Quillota no tiene contratos de suministros vigentes;

- Memo N° 77 de fecha 22 de abril 2020 de Coordinadora Área Finanzas DAEM;
- Orden de Compra N° 2833-612-AG20;
- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

AUTORIZASE la Contratación de la adquisición a través del portal Mercado Público a:

MODALIDAD DE COMPRA	COMPRA AGIL
TIPO DE COMPRA	"MATERIAL DE ASEO E HIGIENE"
DESTINO DE LA COMPRA	RED-Q

SOLICITADO POR	COORDINADORA AREA FINANZAS
FUENTE FINANCIAMIENTO	SUBVENCION REGULAR 2020
ITEM PRESUPUESTARIO	2152204007
MONTO DE LA COMPRA	\$1.380.400.- IVA INCLUIDO
ORDEN DE COMPRA	2833-612-AG20
RUT PROVEEDOR:	76.241.351-5
TIPO PROVEEDOR:	JURIDICA
RAZÓN SOCIAL:	IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE:	JOSE PEDANO FERRADA
RUT:	
TELÉFONO:	
DOMICILIO	
DIRECCIÓN:	
CIUDAD:	
REGIÓN:	

De los productos/servicios indicados en la Orden de Compra:

Código ONU	Producto / Servicio	Cant.	Medida	Esp. Comprador	Esp. Proveedor	Precio Unit.	Desc.	Cargos	Total Unit.	Valor Total
47131804	Productos de limpieza de amoniaco	40	Unidad no definida	AMONIO CUATERNARIO 5 LITROS		\$ 15.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 600.000	\$ 600.000
47131805	Limpiadores de uso general	80	Unidad no definida	ALCOHOL GEL 5 LITROS		\$ 7.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 560.000	\$ 560.000
Total Neto									\$ 1.160.000	
Descuento									\$ 0	
Cargos									\$ 0	
IVA 19 %									\$ 220.400	
TOTAL OC									\$ 1.380.400	

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra 2833-612-AG20, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: ADOPTE el área Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
 INGENIERO EN TRANSPORTE
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LUIS ALFREDO SALINAS DIAZ
 2020.04.27
 11:04:11
 -04'00'
LUIS SALINAS DÍAZ
 DIRECTOR DAEM
 POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Archivo Daem
5. Secretaría Municipal.

PEA/OCS/LSD/RCL/aii.-